

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA**

**Profesional Control Interno
Lina Maria Serna Jaramillo**

Período evaluado: mayo –agosto 2016

Fecha de elaboración: septiembre 13 de 2016

INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 del 12 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece en su artículo 9º lo siguiente: “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha Entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Dando cumplimiento a la normativa citada, se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno en el cual se detalla el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad al 30 de agosto del año 2016. En él se precisan las fortalezas y debilidades de cada uno de los subsistemas, Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento, y el Eje Transversal Comunicación e Información de Gestión; así como el estado general del Sistema del Control Interno y las recomendaciones formuladas en pro de mejorar el alcance en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO AGOSTO DE 2016

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTION

AVANCES

Se realizó diagnóstico MECI, tendiente a mantener y fijar nuevas políticas de mejora y mantenimiento del Sistema de Control Interno, este fue socializado en el Comité de Control Interno.

Con base al diagnóstico se estableció plan de sostenibilidad y se asociaron las actividades, responsables y fechas de cumplimiento, priorizando los temas que con base en el diagnóstico MECI y la encuesta realizada en el aplicativo del DAFP.

Se realizó seguimiento a junio de 2016, presentando un avance general; pero específicamente poco significativo en los aspectos relacionados con gobierno en línea.

Formulación de plan estratégico para el periodo 2016, en desarrollo de la misión y objetivos institucionales, aprobado por la Junta Directiva, y presentada al consejo de gobierno del municipio. El cual ha presentado un avance del 78% a junio de 2016.

Elaboración plan de formación y capacitación para el periodo 2016 con la oficina de formación y capacitación de la Alcaldía de Manizales, el cual se viene ejecutando e incorporando con otras oportunidades de capacitación relevantes. Igualmente, Plan de Bienestar Social e Incentivos.

Formulación de plan de compras, presupuestal para el periodo 2016, el cual se le realiza seguimiento y se formulan indicadores para establecer el estado y las necesidades de modificaciones o adiciones que permitan el cubrimiento de las erogaciones requeridas dentro del equilibrio presupuestal esperado.

Formulación de planes de acción por procesos y compromisos laborales con cada uno de los empleados.

Actualización del Código de ética conforme a los lineamientos definidos por el SIPLAF (Sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo).

Formulación del plan de gestión documental, publicación en la web, seguimiento y avances.

Continuidad en la aplicación de las TRD y su publicación en la web institucional.

Formulación de plan de Gobierno en Línea y anti trámites, el cual ha sido socializado en el personal designando responsables, sobre este plan se han realizado seguimientos para propender su cumplimiento.

Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano publicada en la página web institucional.

Implementación de tablas de retención documental.

Confirmación de la certificación Documentación del sistema de gestión de calidad, el cual se encuentra certificado por el ICONTEC, auditoría realizada en enero de 2016.

Programación para la auditoria de renovación de la Certificación en Calidad para septiembre de 2016, próxima a realizarse.

DIFICULTADES

Cambio de la normatividad, estar al tanto de las mismas para su implementación y seguimiento.
Cumplimiento parcial a las políticas de gobierno en línea y ley de transparencia y acceso a la información pública, el cual hizo parte del plan de implementación de gobierno en línea para este periodo para este periodo.
Acceso a capacitación sobre el tema anteriormente relacionado y especificidad de puntos los cuales requieren de entrenamiento.

CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AVANCES

Indicadores formulados para todos los procesos, se adicionan indicadores para el proceso de gestión documental, se revisan y actualizan tanto estos como los formatos de caracterización, procedimientos e instructivos.
Generación de indicadores parametrizados y con seguimiento para formulación de acciones de mejora, además de las auditorías internas realizadas.
Elaboración de proyecto de plan de auditoría con base a los lineamientos de priorización de procesos definido en el manual de auditoría del DAFP, ejecución del plan de auditoría conforme a lo programado, a julio de 2016 con un avance del 63%, cuatro planes de mejoramiento interno de los cuales uno se encuentra en ejecución y los demás cerrados.
Planes de mejoramiento externos en ejecución y con seguimientos periódicos para propender su cumplimiento.
Seguimiento al cumplimiento del plan estratégico institucional, formulación de indicadores de avance de las acciones propuestas, con un avance del 73% en su ejecución con corte a junio 30 de 2016.
Seguimiento al plan de sostenibilidad MECI y Calidad, generación de indicadores de cumplimiento.
La entidad cuenta con Comité de Control interno y Comité de Gerencia, instancias en las cuales se realiza seguimiento a los procesos y planes de mejoramiento, se realiza proceso de revisión por la dirección.
Documentación y aprobación de procedimientos de revisión, análisis y mejora, auditoría, formatos de plan de mejoramiento, los cuales hacen parte del Sistema de Calidad de la entidad.

DIFICULTADES

Reporte oportuno de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.
Cambios normativos y actualización en los mismos tanto para su implementación como para la verificación.
Fortalecimiento de autocontrol y trabajo en equipo en pro del mejoramiento de los procesos y resultados.

Respecto al periodo anterior, la medición de avance en la implementación MECI se incremento de un 80% a un 86%, manteniéndose en un punto de valoración satisfactoria. Dada la encuesta proyectada por el DAFP, se estructuró un plan MECI – Calidad, con el fin de establecer la brecha y dar alcance a los elementos faltantes; dicho plan se encuentra en ejecución, en él se relacionan en su mayoría aspectos que tienen que ver con gobierno en línea, del cual también se cuenta con un diagnóstico y plan de ejecución.

Sobre el módulo de control de planeación y gestión se encuentra fortalecido en el direccionamiento estratégico, se tiene elementos fundamentales de planeación estratégica y presupuestal, plan de compras otros de carácter administrativo como plan de capacitación, bienestar e incentivos, plan de gestión documental, sostenibilidad MECI -Calidad, gobierno en línea, planes de acción por proceso e individual, entre otros de carácter específico, a los cuales se les hace seguimiento para propender su cumplimiento.

Se dio cumplimiento a los factores establecidos para la formulación y seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano, la administración de riesgos por proceso, la generación de indicadores para todos los procesos, la documentación de un plan de gestión documental y una política de gestión documental, la actualización y publicación del normograma institucional, entre otros.

Se actualizaron diferentes documentos y se formularon otros que apuntan a fortalecer el Sistema de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, los cuales hacen parte de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, publicados en la red interna para consulta permanente.

Para la formulación del plan de auditoría interna se aplicó la herramienta definida por el DAFP en el manual de auditoría interna, teniendo en cuenta las auditorias que son requeridas por normas vigentes. El cual se encuentra en ejecución. El plan de auditoría se realizó de manera conjunta a las auditorias programadas para la revisión del sistema de calidad, integrando personal interno de la institución, se encuentra certificado como auditor interno, para apoyar la ejecución del plan de auditorías. El plan de auditoria se encuentra en ejecución, las auditorias programadas a la fecha se han realizado oportunamente, y se han generado planes de mejoramiento cuando ha sido requerido.

Dadas las anteriores anotaciones el Sistema de Control Interno se sigue fortaleciendo de manera conjunta y coordinada con el Sistema de Calidad, como parte del mejoramiento continuo de los procesos.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los planes internos individuales y por proceso en el mejoramiento continuo institucional, como valor agregado.
- Incluir en los programas de inducción y re-inducción actividades inherentes al modelo estándar de control interno.
- Fomentar la cultura y compromiso con el Sistema de Control Interno, con el autocontrol, autogestión y autorregulación y la responsabilidad de todos los funcionarios con la entidad y los entes de control.
- Implementar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno y Calidad de manera conjunta y coordinada para unificar esfuerzos y obtener mejores resultados.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por Gobierno en Línea y la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Dada la actualización y revisión de comités institucionales, dar cumplimiento a lo dispuesto y documentar las actas de reunión en los periodos definidos.

ELABORÓ:



LINA MARIA SERNA JARAMILLO
PROFESIONAL CONTROL INTERNO